

DISPONGO

Único. Hacer público, en Anexo adjunto, los contratos y el convenio de publicidad institucional celebrado con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el periodo comprendido entre el día 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en virtud de

lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Viceconsejero, Juan J. Jiménez Martín.

ANEXO

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
SERVICIO PARA LA PLANIFICACIÓN, COMPRA Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS DE CAMPAÑA DE AGRADecimiento A LA CIUDADANÍA LOS RESULTADOS DEL PLAN INFOCA 2010 (NET033257)	73.667,00 euros	ARENA MEDIA COMMUNICATIONS ESPAÑA, S.A.
SERVICIO PARA LA ACCIÓN PUNTUAL DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN ACTIVA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL DE INTERÉS RELATIVA A CAMBIO CLIMÁTICO Y CALIDAD AMBIENTAL EN EL ÁMBITO URBANO (NET833780)	55.196,00 euros	ESTRATEGIAS DE MEDIOS ANDALUCÍA, S.A.

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
CONVENIO DE COLABORACIÓN EN LA FUNDACIÓN CULTURAL FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA Y EGMASA	30.000,00 euros	FUNDACIÓN CULTURAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueban Planes de Mejora de la calidad del aire en determinadas zonas de Andalucía.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 2 de mayo de 2009, se ha procedido a la elaboración del Proyecto de Decreto por el que se aprueban Planes de Mejora de la Calidad del Aire en determinadas zonas de Andalucía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento de la Calidad del Aire, aprobado mediante Decreto 74/1996, de 20 de febrero, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Decreto, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el Proyecto de Decreto por el que se aprueban Planes de Mejora de la Calidad del Aire en determinadas zonas de Andalucía, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Manuel Siurot, núm. 50, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del Proyecto de Decreto y formular las alegaciones que estimen pertinentes >Participa>Documentos sometidos a información pública>Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 20 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se declara no necesaria la evaluación de impacto ambiental del proyecto que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 17.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos,

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

ANEXO

Resolución de 17 de enero, del Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se declara no necesaria la evaluación de impacto ambiental del Proyecto de Urbanización de las Manzanas SIPS-1 y CT-1 de «Puerto Triana» (correspondiente al Plan Especial de Reforma Interior ARI-DT-10, «Puerto Triana»).

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial